

# **Tema del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2017:**

## **La responsabilidad en la educación**

### **Nota de Concepto**

**(7 de marzo de 2016)**

#### *Antecedentes*

En vista del nuevo y ambicioso objetivo mundial de educación, de los presupuestos limitados y del énfasis en asegurar que no se deje atrás a los marginalizados, se está presionando a los países para que proporcionen la educación de manera más eficaz, eficiente y equitativa. Típicamente, los esfuerzos que llevan a cabo los países involucran una serie de enfoques similares para mejorar el desempeño de sus sistemas de educación; por ejemplo, descentralizar y delegar la autoridad para tomar decisiones, desarrollar la variedad y la competencia en la provisión, establecer indicadores para seguir el desempeño, y fomentar la participación cívica. La mayoría de estos enfoques coinciden en poner el énfasis en la responsabilidad como la justificación fundamental para llevar a cabo reformas educativas que mejoren el desempeño del sistema.

La responsabilidad como tal no es algo nuevo, y ha sido un componente de la gestión y gobernanza de las instituciones desde hace muchas décadas. La responsabilidad existe cuando a) hay una relación directa en la que un individuo u organismo, y la ejecución de sus tareas o funciones, son el objeto de la supervisión, dirección o petición de otro; y b) el primero informa o justifica sus acciones al segundo, y en base a ello puede ser sancionado o recompensado. ¿Por qué se considera deseable incrementar la responsabilidad? La hipótesis implícita es que cuando la gente le rinde cuentas a alguien más por las consecuencias de sus acciones, es más probable que piensen sus decisiones cuidadosamente antes de tomarlas.

La preocupación internacional por la responsabilidad en la educación refleja varios factores. En primer lugar, los analistas y los medios de comunicación resaltan las insuficiencias de los sistemas de educación en vista de los desafíos globales. La insatisfacción se centra en la inadecuación del acceso y la disponibilidad, la distribución inequitativa de oportunidades educativas, la pobreza de la calidad de aprendizaje, el incremento de costos, un control de calidad limitado, los abusos de poder, la mala gestión y la corrupción, y la falta de reactividad a las necesidades locales. En segundo lugar, cada vez hay más evidencia sobre la influencia de una educación de buena calidad en el bienestar individual y colectivo, lo cual implica que las escuelas de mala calidad y los resultados pobres desperdician oportunidades de un mejor porvenir. En tercer lugar, la educación representa uno de los mayores gastos presupuestarios –

si no *el* principal– en la mayoría de los países; rendir cuentas debidamente sobre el uso o mal uso de estos fondos públicos se ha vuelto una prioridad clave.

Hay diferentes tipos de relación de responsabilidad en todos los sistemas educativos. Reúnen a actores muy diversos a través de redes de control, supervisión, cooperación e información. Generalmente, incluyen: parlamentos y sus comités de educación, funcionarios públicos electos, ministerios de educación y finanzas, legisladores, cuerpos de inspectores, organismos de normalización, instituciones de auditoría, agencias bilaterales y multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, proveedores públicos y privados de educación formal y no formal, docentes y educadores, directores de escuela, organizaciones profesionales, padres de familia y comunidades locales, y los mismos educandos. Todos estos actores están implicados y se rinden cuentas mutuamente sobre el uso de recursos y/o servicios que se *comprometen* a suministrar, y sobre los resultados que emanan de ellos. Por consiguiente las relaciones de responsabilidad se difunden por muchas de las actividades cotidianas de los espacios de aprendizaje, así como por las reglas y los procesos que gobiernan su existencia.

La noción de responsabilidad también es una parte integral de los recién adoptados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se basan en principios compartidos así como en compromisos nacionales e internacionales para realizar la ambiciosa agenda de los ODS. Se anticipa que todos los objetivos y metas ODS serán apoyados por mecanismos de responsabilidad accesibles y eficaces a nivel mundial, nacional y sub-nacional. La nueva agenda reclama sistemas colaborativos que reúnan y ofrezcan acceso a datos oportunos, completos y prospectivos para apoyar el proceso de evaluación de cada ODS. También reclama un seguimiento del progreso nacional que sea abierto, inclusivo y transparente y en el que participen diversas partes interesadas para fortalecer la responsabilidad mutua.

En este contexto, el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (Informe GEM, por sus siglas en inglés) 2017 examinará el tema de la responsabilidad en la educación abordando las siguientes preguntas clave en su sección temática:

- ¿Cuáles son las bases y la evolución del concepto de la responsabilidad en la educación, y qué está en juego?
- ¿Cuáles son las principales formas de responsabilidad? ¿Cómo han cambiado estas formas a través del tiempo? ¿Por qué se ha dado este cambio?
- ¿Cuáles son las consecuencias de un mundo más globalizado para la responsabilidad en la educación?
- ¿Cuáles son las consecuencias de los sistemas de responsabilidad en la educación para los diferentes actores, niveles y sectores de educación? ¿Cómo varían de un país a otro?
- ¿Cuáles son las consecuencias de los marcos de responsabilidad para la percepción pública de la educación en un país? ¿Cómo varían según las diferentes formas de responsabilidad?
- ¿Qué marcos de responsabilidad son más o menos efectivos, y cómo se usan o abusan en diferentes circunstancias?

- ¿Qué factores políticos, económicos y sociales contribuyen a que las diferentes formas de responsabilidad funcionen o fracasen?
- ¿Qué lecciones generales se pueden aprender de los medios y formas que se han usado para dar seguimiento a y hacer auditorías de la educación?

## *Organización del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2017*

Como ha sido el caso en informes previos, el Informe GEM 2017 incluirá una sección de seguimiento y otra temática. La **sección de seguimiento** evaluará el progreso hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre la educación (ODS 4) y sus 10 metas, así como otras metas relacionadas con la educación de la agenda ODS. El propósito principal de la sección de seguimiento del Informe GEM 2017 es proporcionar información actualizada, fiable y precisa sobre el progreso que han hecho los gobiernos nacionales y la comunidad internacional hacia la consecución de sus compromisos sobre la educación. La sección de seguimiento examinará los avances y desafíos de cada meta del ODS4 usando indicadores comparables internacionalmente, tanto globales como temáticos. A lo largo de la sección, se destacarán las oportunidades y los desafíos asociados con la consecución del ODS4, particularmente en relación con las políticas.

La **sección temática** del Informe GEM 2017 se centrará en la justificación, la efectividad y las consecuencias previstas e imprevistas de los diferentes marcos de responsabilidad en la educación. Lo hará delineando la diversa gama de enfoques sobre las políticas de responsabilidad en la educación; documentando tendencias generales y mapeando las prácticas de los países; y preguntando si, y de que manera, hay que reconsiderar las políticas y reformas basadas en los principios de responsabilidad. Analizará como los diferentes enfoques de la responsabilidad afectan el suministro o no-suministro de una educación accesible, asequible y de buena calidad para todos los educandos.

La sección temática abordará los siguientes temas específicos:

### *Definición de la responsabilidad en la educación*

A pesar de su popularidad, o tal vez a raíz de su ubicuidad, la responsabilidad a menudo está mal definida. La noción de la responsabilidad se concibe de diferentes maneras, no solo en la educación pero también en otras disciplinas. Un enfoque útil para identificar elementos clave de la responsabilidad es hacer las siguientes preguntas: *¿Quién es el responsable? ¿A quién se le rinde cuentas? ¿Sobre qué se está rindiendo cuentas? ¿Cuáles son las consecuencias de rendir cuentas?*

La sección temática explicará las definiciones de, y los enfoques sobre, la responsabilidad en la educación. Planteará como se puede dar mayor claridad y relevancia a la definición y al uso operativo del concepto. También presentará una perspectiva histórica de la aparición de la responsabilidad en la educación.

La responsabilidad se reconocerá como un concepto político, y no simplemente como uno técnico o administrativo. Se identificarán diferentes factores políticos y de la economía política que se encuentran detrás de las tendencias de la responsabilidad en la educación, así como los papeles que juegan los diferentes actores en la definición de dichas tendencias; estas se situarán en un contexto nacional o global más amplio.

Además de definir la responsabilidad en la educación, el Informe GEM 2017 hará hincapié en siete enfoques de la responsabilidad en la educación: **financiera, reglamentaria, profesional, basada en desempeño, de mercado, participativa, y mundial y nacional**. Estos temas se seleccionaron para explorar cuidadosamente la responsabilidad; ninguno es prioritario, a veces coinciden, y uno no excluye a otro.

### *Responsabilidad financiera para asegurar que los recursos se distribuyan y usen de manera adecuada y equitativa*

La responsabilidad financiera se relaciona con dos obligaciones: las instituciones deben presentar informes sobre el uso de recursos, y las instituciones deben actuar conforme al estado de derecho. En lo que refiere a la educación, los gobiernos le rinden cuentas a sus ciudadanos y están a cargo de asegurar que los fondos sean asignados a los efectos que fueron destinados, y usados de tal manera que proporcionen una educación a todos los educandos, en particular a aquellos que pertenecen a poblaciones desfavorecidas. Se recopila información fiable y completa sobre las fuentes y los usos de los recursos financieros para examinar si los gobiernos han usado sus fondos eficientemente y de acuerdo a las áreas prioritarias previstas en los presupuestos de sus planes de educación.

Se han desarrollado diferentes herramientas de diagnóstico para rastrear el flujo de recursos a lo largo de varios niveles de gobierno y a su vez para determinar hasta que punto los recursos públicos asignados originalmente –humanos, financieros y en especie– llegaron realmente a sus beneficiarios destinados. El Informe GEM 2017 analizará la evidencia más reciente sobre el uso de dichas herramientas de diagnóstico y los desafíos enfrentados, e identificará criterios para seleccionar las mejores herramientas para proporcionar a los decisores de políticas la información que necesitan para mejorar la responsabilidad en la educación.

La corrupción es el mal uso y abuso de los recursos de la educación. Refleja una cultura de falta de responsabilidad y puede encontrarse tanto en países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo. Entre muchas formas de corrupción en la educación existen el soborno en el reclutamiento de docentes, la remuneración de docentes ‘fantasmas’, irregularidades en el pago de salarios de los docentes, cuotas escolares ilegales, tutorías privadas involuntarias, la educación paralela (“de sombra”) generalizada, y el cobro excesivo por materiales institucionales. El Informe GEM 2017 ofrecerá un nuevo análisis de la incidencia de diversos tipos de corrupción y de su costo para los sistemas de educación. Se expondrán prácticas exitosas para reducir la corrupción e incrementar la transparencia. La discusión se centrará en la eficacia de una gama de prácticas de responsabilidad que requieren la participación de la comunidad y de los padres de familia en la preparación y seguimiento de los presupuestos, así como en su auditoría y en el seguimiento de los gastos. También se pondrá especial atención

en estudiar si las diferentes políticas de responsabilidad incentivan las prácticas corruptas que generan ineficiencias en la responsabilidad financiera.

Se piensa que, al delegar la toma de decisiones sobre temas financieros y de gestión a las agencias de gobierno locales, las estructuras descentralizadas ofrecen una mayor responsabilidad y reactividad a problemas locales. El Informe GEM 2017 describirá la justificación de las reformas para la descentralización fiscal en diversos contextos, y los principales problemas que en teoría abordan. Igualmente, recopilará evidencia sobre el efecto de este tipo de reformas, en términos tanto de la gestión de recursos –infraestructura; recursos materiales y humanos– como del acceso y aprendizaje equitativo.

Por último, el Informe GEM 2017 pondrá un énfasis particular en la responsabilidad financiera de las instituciones terciarias, dada la transición acelerada en muchas regiones de sistemas terciarios controlados por el gobierno a sistemas terciarios supervisados por el gobierno. Examinará como los flujos de financiación se miden actualmente, y hasta que punto es posible determinar como usan sus recursos las instituciones post-secundaria y las universidades. También presentará elementos y consideraciones clave de los sistemas de responsabilidad basados en la financiación de la educación terciaria.

### *Responsabilidad reglamentaria para asegurar la conformidad con reglas y reglamentos*

En lugar de centrarse principalmente en la medición de los resultados de la educación, la responsabilidad reglamentaria se centra más en insumos y procesos, con un énfasis en la conformidad con leyes y reglamentos aplicables. En muchos países, la inspección escolar se ha usado como un importante instrumento de la responsabilidad reglamentaria. Las escuelas y los docentes deben rendir cuentas a las inspectorías de educación sobre una amplia gama de metas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje, la organización, la gestión, y el liderazgo en las escuelas. Cada vez más, a los inspectores se les pide que adopten el papel de mentores de docentes para ofrecer apoyo durante el servicio, además de sus evaluaciones. El Informe GEM 2017 indicará cómo las actividades de inspección pueden impulsar mejoras escolares, y qué tipos de enfoque son más eficaces y causan el menor número de consecuencias imprevistas.

En muchos países, las auto-evaluaciones escolares complementan los sistemas de inspección escolar. Estas evaluaciones incorporan diversas medidas así como las perspectivas de diversas partes interesadas, como los padres de familia y los estudiantes. El papel de las auto-evaluaciones escolares, y las ventajas y desafíos de usarlas en los sistemas de responsabilidad, también serán examinados.

En la educación terciaria, la responsabilidad reglamentaria depende de terceros para ser implementada eficazmente. La transición a la gobernanza reglamentaria en la educación superior a menudo involucra una combinación de actores, agencias de gobierno, instituciones de educación superior, y agencias de supervisión independientes. Las herramientas reglamentarias más comunes usan una combinación de instrumentos en lugar de uno solitario,

como los mecanismos de acreditación y otros marcos de control de calidad. El Informe GEM 2017 examinará varios y distintivos modelos reglamentarios para la educación superior, en términos de sus fortalezas y debilidades, y de la adecuación y eficacia de sus instrumentos, incluyendo los marcos reglamentarios transnacionales y regionales.

### *Extender y fortalecer la responsabilidad profesional de los educadores*

Los educadores en contextos formales y no formales deben cumplir un compromiso en relación con una serie de necesidades de los educandos, de involucrarlos en experiencias de aprendizaje significativas y relevantes y apoyar su desarrollo social y personal, a hacerse responsables de su cuidado y seguridad física. Los educadores también son responsables de adherir a los estándares profesionales establecidos por sus sindicatos y asociaciones, y de implementar debidamente los planes y programas de estudio. También tienen relaciones de responsabilidad con sus pares, estudiantes, padres de familia y líderes comunitarios.

El Informe GEM 2017 resaltará la importancia de una mayor responsabilidad profesional, en vista de la cual habría más apoyo para, colaboración entre y formación de los educadores, dando paso a mayores expectativas. Al nivel del sistema, los mecanismos de responsabilidad profesional se centrarán en el desarrollo y fortalecimiento de estándares profesionales rigurosos que incluyan la evaluación entre pares. Al nivel de la escuela, se tomarán en cuenta los mentores, las observaciones de pares, la colaboración y las encuestas de estudiantes como componentes de la responsabilidad profesional. El Informe GEM 2017 analizará la evolución de las políticas de responsabilidad profesional en diferentes niveles educativos y en diferentes países, así como los motivos detrás de esta evolución. También discutirá las consecuencias previstas e imprevistas de este tipo de políticas para los docentes nuevos, los docentes experimentados, los docentes mentores, los administradores, los educadores de docentes y las instituciones de nivel terciario.

Además de requerir estándares profesionales, la docencia es una profesión que conduce a los practicantes a tomar decisiones éticas casi todos los días. El desarrollo y mantenimiento de un código de ética para la profesión docente ofrece un medio para identificar y comunicar los valores fundamentales en los que se basan los estándares pedagógicos profesionales. El Informe GEM 2017 resaltará los fallos de gobernanza que resultan de poca o ninguna responsabilidad docente. Presentará nueva evidencia sobre diferentes tipos de fallos de gobernanza en diferentes contextos, como el absentismo docente o el fraude académico, y sus causas y consecuencias para los educandos y sus resultados académicos.

Muchas reformas educativas resaltan como un liderazgo efectivo puede facilitar mejoras sistémicas en las escuelas. En vista de ello, muchos países han lanzado un proceso formalizado de formación de líderes educativos, integrando conocimientos especializados y habilidades específicas, como el liderazgo y la gestión de la instrucción. Los egresados de este tipo de formación posteriormente rinden cuentas sobre la efectividad de los docentes, la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. El Informe GEM 2017 destacará sistemas para reunir evidencia sobre la eficacia de diferentes prácticas de liderazgo y

gestión escolar, y usará esta evidencia para evaluar y apoyar a los directores y encargados de las escuela.

El Informe GEM 2017 analizará mecanismos a nivel terciario para fortalecer la responsabilidad profesional del personal académico y de líderes universitarios, que deben responder simultáneamente a las demandas rivales de diversos grupos, entre ellos funcionarios de gobierno, empleadores, egresados, docentes, estudiantes y padres de familia.

### *Responsabilidad basada en los resultados de aprendizaje y el desempeño*

Las evaluaciones del aprendizaje estandarizadas se han usado para medir y rastrear los resultados de los estudiantes desde hace décadas, pero la preponderancia y los diferentes propósitos de estas evaluaciones se han desarrollado significativamente durante los últimos años. Se han vuelto la base de la responsabilidad de docentes, líderes escolares, escuelas y/o sistemas enteros al evaluar el desempeño en base a parámetros específicos, publicados en informes regulares. En algunos contextos, se recompensa o sanciona a los docentes o líderes escolares en base a los resultados de las evaluaciones. El Informe GEM 2017 presentará una breve historia del cómo y por qué los resultados del aprendizaje o la responsabilidad basada en el desempeño se han vuelto tan preponderantes en tantos países a través del mundo.

Asimismo, el Informe GEM 2017 documentará los países que han adoptado exámenes de gran consecuencia (*high-stakes testing*) como parte de un marco de responsabilidad que hace que individuos o instituciones rindan cuentas sobre el desempeño. Describirá las diferencias entre las políticas basadas en el desempeño dentro y a través de las regiones del mundo. También discutirá la justificación de esta transición a los exámenes de gran consecuencia. Se sintetizará la investigación sobre el efecto de los exámenes de gran consecuencia para la responsabilidad sobre la instrucción en el aula, notablemente a través de una contracción del currículo, de un mayor énfasis en la enseñanza centrada en exámenes, y de la conformación de los grupos que tomarán los exámenes. También discutirá la evidencia sobre las consecuencias de los exámenes de gran consecuencia para la responsabilidad sobre las políticas escolares y las prácticas en el aula, y en particular sobre los comportamientos de los líderes escolares, docentes, padres de familia y estudiantes.

Evaluar el efecto de los exámenes de gran consecuencia para la responsabilidad sobre los resultados de los estudiantes no es tarea fácil. El Informe GEM 2017 examinará evidencia acumulada sobre si, y como, este tipo de políticas cambia los resultados de los estudiantes en ciertos grupos de estudiantes, o tipos de escuela. Un objetivo clave de los exámenes de gran consecuencia para los sistemas de responsabilidad es reducir las brechas de aprendizaje y las desigualdades entre estudiantes. Se evaluará evidencia relevante para identificar las condiciones necesarias para aumentar la probabilidad de una distribución más equitativa de los resultados de aprendizaje.

Al mismo tiempo que incrementa el uso de los exámenes de gran consecuencia para la responsabilidad, incrementa el uso de las evaluaciones de aprendizaje transnacionales y

nacionales para construir y ampliar las relaciones de responsabilidad. Las evaluaciones transnacionales (como PISA, TIMSS, PIRLS, SACMEQ y PASEC), y las evaluaciones nacionales cada vez más preponderantes, normalmente se dicen de ‘poca consecuencia’ porque no están vinculadas directamente con incentivos para los participantes con buen desempeño o sanciones para aquellos con malos resultados. El Informe GEM 2017 presentará evidencia actualizada sobre la preponderancia de estas evaluaciones alrededor del mundo; los esfuerzos para vincular las evaluaciones transnacionales, regionales y nacionales para establecer parámetros comparables globalmente; y la medida en que las evaluaciones transnacionales se están usando para hacer que los actores o sistemas de educación rindan cuentas sobre su desempeño educativo. El Informe GEM 2017 también destacará la medida en que estas evaluaciones repercuten en el desarrollo de políticas y las asignaciones de recursos, especialmente con relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se resaltarán casos donde se han dado este tipo de cambios.

En la última década, se han multiplicado los esfuerzos para aprovechar datos e involucrar a ciudadanos en el desarrollo de la responsabilidad gubernamental. Basándose en la experiencia de evaluaciones lideradas por ciudadanos y basadas en el hogar, como ASER y UWEZO, el Informe GEM 2017 presentará evidencia sobre el efecto y uso de estas iniciativas de la sociedad civil, además de identificar las circunstancias que las hacen más o menos efectivas.

Por último, el Informe GEM 2017 examinará los contextos donde las relaciones de responsabilidad son particularmente complejas y disputadas, como en las universidades y otras instituciones terciarias. El desarrollo y el uso generalizado de clasificaciones universitarias, mundialmente y al interior de los países, son de los temas más debatidos en relación con la responsabilidad en la educación superior. Los méritos de estas clasificaciones se discutirán junto con sus limitaciones e instrumentos alternativos o complementarios.

### *Responsabilidad de mercado para aumentar las opciones parentales en la selección de escuelas*

La responsabilidad de mercado se refiere al uso de principios de mercado para mejorar los sistemas de educación. El objetivo es aumentar las opciones en el mercado de escuelas, a través de programas de vales y alquiler, eliminando zonas de captación, y promoviendo escuelas privadas. Los gobiernos también usan diversas asociaciones público-privadas para aumentar las opciones de escuela. Se anticipa que estas tendrán un efecto doble: los padres de familia tendrán más opciones y participarán activamente en las escuelas que seleccionan; y las escuelas existentes mejorarán a raíz de la mayor competencia.

El Informe GEM 2017 reexaminará debates tradicionales y la evidencia sobre cómo el desarrollo de las opciones de escuela y de la competencia afecta la equidad y calidad de los sistemas de educación. Presentará evidencia nueva sobre políticas mundiales y nacionales relacionadas con las opciones de escuela, las tendencias a la alza de la escolarización privada, y los debates emergentes. Las discusiones se estructurarán en torno a los roles, reglamentos y responsabilidades de los proveedores no estatales.



Las consecuencias legislativas, institucionales y financieras que surgen a raíz de las diversas evoluciones en los programas gubernamentales de opción y en el involucramiento del sector privado serán analizadas. Asimismo, el Informe GEM 2017 analizará los diferentes tipos de acuerdo encabezados por gobiernos que involucran al sector privado en la provisión de la educación de primera infancia, básica, no formal y superior. Presentará nueva evidencia sobre la progresión de la escolarización privada en muchos países en vías de desarrollo, sin mucha intervención y poco apoyo financiero del gobierno, y examinará si las escuelas privadas están al servicio de todos los niveles de la sociedad, incluyendo los muy desfavorecidos. También destacará la aparición de cadenas corporativas y lucrativas en la provisión de escuelas privadas. El Informe GEM 2017 además dará especial atención al nivel de progresión del sector de las tutorías privadas (la “educación paralela”) en países desarrollados y en vías de desarrollo.

Al nivel terciario, los mecanismos de mercado para la rendición de cuentas son subvenciones y préstamos otorgados directamente a los estudiantes. La distribución de costos entre el gobierno (o los contribuyentes) y el estudiante (y sus familias) se puede hacer de diversas maneras, incluyendo colegiaturas (introduciendo colegiaturas donde no existían, aumentando las colegiaturas, usando sistemas paralelos donde ciertos estudiantes pagan la colegiatura); honorarios (honorarios de usuario para servicios administrativos, complementarios o auxiliares, o programas académicos específicos); préstamos estudiantiles (introducción de programas de préstamos estudiantiles, aumentos de la recuperación del costo efectivo de los préstamos); y, notablemente, dando apoyo al sector privado para que cubra el excedente de la demanda de los estudiantes. Mientras que las colegiaturas y los honorarios aligeran una porción de las responsabilidades fiscales del gobierno, un sistema de pago-por-uso inmediatamente crea inquietudes sobre la equidad: ¿Todos los miembros de la sociedad tendrán oportunidades equitativas de acceso a la universidad? El Informe GEM 2017 examinará diferentes modelos de reducción de costos y programas de apoyo financiero para estudiantes, poniendo un énfasis en el acceso equitativo y la asequibilidad para el estudiante.

### *Responsabilidad participativa para dar mayor voz a los padres de familia y a las comunidades locales*

El fortalecimiento de la responsabilidad participativa se considera una estrategia eficaz para construir sistemas de educación equitativos y proveer una educación de calidad. La responsabilidad participativa enfatiza la importancia de la participación de los padres de familia y la comunidad en el proceso de educación. En la responsabilidad participativa, las escuelas le rinden cuentas a las familias al darles voz y oportunidades de diálogo como parte de los organismos de gobernanza escolar, y no a través de los mecanismos de opción.

En los últimos años muchos países han delegado los poderes de toma de decisión del gobierno central a las comunidades y a las escuelas. Los objetivos han sido desarrollar la responsabilidad de los proveedores de servicio, aumentar la eficacia y reactividad de las asignaciones de recursos, y mejorar el desempeño. El Informe GEM 2017 mostrará hasta qué punto y por qué los padres de familia y las comunidades participan en la gobernanza escolar.

Evaluará la medida en que las reformas de la gestión basada en la escuela han dado voz a los desfavorecidos y marginalizados. Las consecuencias de las reformas de la gestión basada en la escuela se examinarán para ver si han contribuido a la reducción de la disparidad. El Informe GEM 2017 también destacará las lecciones de diferentes países donde las reformas de la gestión basada en la escuela han funcionado.

### *Responsabilidad mundial y nacional para vigilar a los países y hacerlos responsables en las agendas de educación internacionales y nacionales*

El seguimiento tiene un papel doble en relación con la responsabilidad. En primer lugar, proporciona información, de manera continua, que los gobiernos necesitan para identificar las áreas de prioridad para alcanzar sus metas y a su vez la consecución del derecho a la educación. En segundo lugar, le proporciona información a los portadores de derechos que necesitan para hacer valer sus derechos y hacer que el gobierno y sus agentes les rindan cuentas cuando no han cumplido sus obligaciones.

A nivel nacional, hay dos funciones de seguimiento que son críticas para rendir informes y supervisar debidamente los compromisos y promesas sobre la educación. En primer lugar, se requiere un buen sistema de información sobre la educación para recolectar y comunicar datos. En segundo lugar, se necesita un mecanismo nacional para evaluar estos datos, medir avances, y hacer que los gobiernos y sistemas de educación le rindan cuentas a sus ciudadanos. El Informe GEM 2017 identificará sistemas nacionales exitosos donde existen tales mecanismos, y las condiciones que hicieron posible su implementación exitosa.

A nivel mundial, agencias internacionales como la OCDE, la UNESCO y el Banco Mundial han promovido mecanismos de responsabilidad para la educación, y el mismo Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo es un producto de la transición hacia una mayor responsabilidad. El seguimiento de objetivos internacionalmente acordados involucra más que seguir, observar y rastrear cambios a través del tiempo. El seguimiento es una herramienta para comparar compromisos nacionales y la efectividad de diferentes políticas. Al hacerlo, hace responsables a los países de sus compromisos mediante la información y evidencia que genera.

El Informe GEM 2017 destacará la evolución de las discusiones en el discurso de la agenda internacional de educación –de Jomtien a Dakar e Incheon, y de los ODM a los ODS– sobre el nivel de responsabilidad de los países. El Informe GEM 2017 explicará las razones iniciales para hacer ejercicios de seguimiento comparativos, y su evolución a través del tiempo. Además identificará los mecanismos de responsabilidad que necesitan diversos actores a diferentes niveles de gobernanza para asegurar el seguimiento de los objetivos de Educación 2030.

Por último, la equidad debe ser un componente central de cualquier mecanismo nacional o mundial de responsabilidad. La desagregación de datos es esencial para entender dónde y cómo orientar futuros esfuerzos programáticos. El Informe GEM 2017 examinará las diferentes maneras de medir la equidad. Asimismo, hará recomendaciones para futuras

encuestas nacionales e internacionales para recolectar datos desagregados que permitirán adoptar un enfoque de la responsabilidad basado en la equidad.

a. of education outcomes?